

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA FISCALÍA GENERAL DE OAXACA A INVESTIGAR LAS IRREGULARIDADES SOBRE DOCUMENTOS FALSIFICADOS POR PARTE DE LOS HERMANOS RÍOS ORTIZ, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

La que suscribe, Margarita García García, diputada federal del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, integrante de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de las Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo décimo cuarto de las Reglas que Regirán las Sesiones y Trabajos de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión durante el primer receso del segundo año de la LXV Legislatura, somete a la consideración del pleno de esta soberanía la presente **proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de Oaxaca a investigar las irregularidades sobre documentos falsificados por parte de las hermanas Ríos Ortiz, al tenor de la siguiente**

Exposición de Motivos

Como bien se sabe, el 9 de septiembre de 2019, fue agredida la saxofonista María Elena Ríos, por un ataque con ácido sulfúrico, lo que le provocó quemaduras graves en cara y cuerpo, esta agresión fue hecha por su expareja sentimental y autor intelectual Juan Antonio Vera Carrizal, debido a estas lesiones la saxofonista estuvo internada en la Ciudad de México en el Centro Nacional de Investigación y Atención hasta el 21 de enero de 2021, este evento conmociono a la nación, ya que organizaciones civiles, el gobierno local y federal, así como la sociedad en general se mantuvo al pendiente de este caso.

Se le dio la mayor atención posible, desde medios de comunicación, atención médica, se le abrieron la puertas tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado de la República así como por parte del Gobierno para que su vida regresara a la normalidad, sin embargo, el pasado mes de diciembre de 2022, se dio a conocer que aprovechándose del apoyo prestado a María Elena Ríos se le han detectado irregularidades en documentos personales presentados por ella y su hermana Silvia para obtener beneficios personales.

Se da a conocer estas irregularidades por parte del Buró Federal de Investigaciones de Estados Unidos, (FBI por sus siglas en inglés), después de que las hermanas intentaran tramitar su visa a Estados Unidos con documentos falsos, por este hecho se alertaron a instituciones bancarias que cuentan con sucursales en la región mixteca de Oaxaca.

También se informó que existe una demanda por pensión alimenticia en donde el menor de edad afectado está registrado 2 veces, a nombre de las dos hermanas respectivamente con fechas diferentes, se descubrieron documentos clonados y firmas falsificadas en otros supuestamente expedidos por universidades como la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP), la Universidad del Golfo de México y la Universidad Regional del Sureste (URSE).

Además de que se sabe que por la agresión causada a María Elena registro como víctima indirecta a su hermana ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos y en la Comisión

Ejecutiva de Atención a Víctimas del Gobierno Federal para así obtener un pago mensual de \$150,000; dentro de las facultades de la Comisión de Atención a Víctimas es el de acompañar víctimas a recuperar su proyecto de vida y contribuye de forma integral en la atención de todas las víctimas ya que dentro de sus programas existen ayudas y subsidios para apoyo a víctimas, como es el caso de María Elena.

Con todos estos actos que se han puesto al descubierto podemos darnos cuenta del nivel de corrupción que existe dentro de las instituciones que deben de resguardar nuestros datos personales como el Registro Civil de Oaxaca, que desde hace varios años llevo denunciando con delitos de robo de identidad y falsificación de documentos dentro de sus instalaciones y con el apoyo de notarios de la entidad.

Además de existir impunidad en el caso de las hermanas Ríos Ortiz, en donde si ya se identificaron las diversas faltas en las que están incurriendo no se esté haciendo nada al respecto y que en este caso mejor las autoridades de otro país estén actuando al respecto en lugar de las propias, a pesar de que se dieron a conocer públicamente documentos sobre los delitos referidos cometidos por las hermanas.

Por lo anteriormente expuesto, propongo el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca realice las investigaciones respectivas por los delitos de robo de identidad y falsificación de documentos de los que se acusan a las hermanas Ríos Ortiz.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República a investigar la veracidad de la documentación con la que se encuentran inscritas en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Gobierno Federal.

Bibliografía

- Página Oficial de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas <https://www.gob.mx/ceav>
- Red Informativa Oaxaca (2022) Hermanas Ríos Ortiz defraudan y falsifican documentos para actos de extorsión. Recuperado de:

<https://www.facebook.com/100064108114093/posts/pfbid02xsZ5CZ8vAapvNwVecTbgNfNqAbAAf5K2DpbJGNYB79khfcES1cxNGZnt3dmq1iKI/?mibextid=Nif5oz>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de enero de 2023.

Diputada Margarita García García (rúbrica)